Firmante: PASCUAL CANTOS GÓMEZ; Fecha-hora: 25/07/2023 14:06:11; Puesto/Cargo: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA SUB01,SERIALNUMBER=A82733262,OU=QUALIFIED CA,O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 26/07/2023 14:54:45; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE ADJUDICA AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS BREVES DE INVESTIGADORES PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR R- 884/2023 DE 29 DE MAYO

Reunida la Comisión de Selección con fechas 19 de julio de 2023 para valorar las 20 solicitudes presentadas según lo previsto en la R-884/2023 por la que se convocan ayudas para la realización de estancias breves de investigadores extranjeros en la Universidad de Murcia, se ha procedido a la evaluación de las solicitudes debidamente presentadas y a la selección de las mismas en régimen de concurrencia competitiva. Con este propósito, y de conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria y el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha realizado la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria para adjudicar aquellas que han obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

La base decimoprimera, por otro lado, establece una nota de corte de 50 puntos en las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales, y de 65 puntos en las ramas de Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales e Ingeniería.

Con esos parámetros, la Comisión de Selección ha considerado merecedoras de financiación las solicitudes que cumplen con los criterios de admisión y superan la nota de corte.

PROPONE:

Primero: Conceder la ayuda a los 12 solicitantes listados más abajo:

BENEFICIARIO	FACULTAD	PUNTOS
CIENCIAS		
TAKAHIRO SASAMORI	QUÍMICA	135
KUEI Y. TSENG	MEDICINA	133
KAROLINA SULEK	INFORMÁTICA	120
FRANCESCO PAOLOCCI	BIOLOGÍA	111
VÍCTOR F. LAURIE GLEISNER	VETERINARIA	104
GEORG UMGIESSER	BIOLOGÍA	95
M. KOM KUSRINI	INFORMÁTICA	92
DIEGO MARQUÉS	QUÍMICA	91
ALEJO JOAQUÍN IRIGOYEN	BIOLOGÍA	88

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Firmante: PASCUAL CANTOS GÓMEZ; Fecha-hora: 25/07/2023 14:06:11; Puesto/Cargo: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA SUB01,SERIALNUMBER=A82733262,OU=QUALIFIED CA,O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 26/07/2023 14:54:45; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

STEEN MARKVORSEN	MATEMÁTICAS	76,8
HUMANIDADES		
GERMÁN JORGE QUARANTA	ECONOMÍA Y EMPRESA	65
MIGUEL GONZÁLEZ	EDUCACIÓN	62

Segundo.: Establecer una lista de espera en el caso de que se produjeran suplencias que dejaran vacantes fondos remanentes según rama:

BENEFICIARIO	FACULTAD	PUNTOS
CIENCIAS		
BETH DEVINE	MEDICINA	73
SAID GALAI	QUÍMICA	68
MAURO H. NOGUEIRA GUIMARÃES DE ABREU	MEDICINA	67
HUMANIDADES		
ÁNGEL OCTAVIO ÁLVAREZ SOLÍS	FILOSOFÍA	53

Tercero: No admitir la solicitud a favor de Enrica Bianchi en esta convocatoria por no cumplir el requisito de la base Tercera, punto c): Contar con vinculación de servicios por cuenta ajena, de carácter funcionarial o contractual, con una universidad o centro de investigación extranjero de reconocido prestigio. Tal vinculación con la institución de procedencia deberá ser a tiempo completo y habrá de mantenerse durante el tiempo de la estancia

Cuarto:. No considerar para concesión las siguientes candidaturas por no superar la nota de corte establecida según su rama:

CANDIDATO	FACULTAD	PUNTOS
BERNARDO BATIZ-LAZO	ECONOMÍA Y EMPRESA	45
RAFAEL FERNANDEZ MARTIN	VETERINARIA	41
PETER SIMONSON	COMUNICACIÓN	39

Quinto: Otorgar el plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto según el artículo 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes a través del Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 25 de julio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Pascual Cantos Gómez

@dministración electrónica

Código seguro de verificación: RUxFMoWo-kSPwrB0l-v88fcgEI-jwxB3Dll
COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/